

## Junta de Patronato del día 7 Diciembre 1959.

Il. Sr. Alcalde (C. Font)  
Rdo. Sr. Rector Arci-  
preste.  
Sres. Estabanyell  
" Sagalés  
" Arenas  
Dra. Ribas  
Sr. Montañud

En la ciudad de Granollers y previa la reglamentaria convocatoria se reúne la Junta de Patronato del Hospital-Asilo, con asistencia de los tres. anotados al margen.

Por el Secretario se da lectura del acta de la reunión anterior celebrada el día 18 de Marzo último, que es aprobado.

El Sr. Administrador da lectura del proyecto de presupuestos para el próximo año 1960 que totaliza las sumas de 1.401.839 pesetas y 20 pts. de ingresos y de gastos, dando amplias explicaciones y aclaraciones sobre las partidas consignadas en el mismo. Hay un cambio de impresiones en el que intervienen todos los asistentes, y por unanimidad se aprueba el presupuesto presentado por el Sr. Administrador.

Tras un detallado examen de las solicitudes presentadas, se acuerdan las siguientes trece admisiones de anilados:

Juan Xiol Torrabadell, Margarita Treixas Cuspi-  
nera, Pascual Esteban Urgel, Alfredo Tiure, Ezequiel  
Vazquez Gómez, Francisca Cardona Castre, Lorenzo Penón  
Carabón, Francisca Sobrevia Ginesta, Juana Tauri  
Prat, Montserrat Ventura Vallés, Montserrat Pons Bella-  
vista, Joaquín Quintana Gutinell y María Bellavista  
Caranovas.

El Sr. Administrador trata del asunto del agua pro-  
pia del Hospital, y de la toma de la misma en un  
repartidor del que también la toma el Cementerio mu-  
nicipal. El Patronato cree que es asunto que debe estu-  
diarse desde el punto de vista legal antes de tomar una  
decisión sobre el mismo.

Se da cuenta de que se van construyendo las siete ha-  
bitaciones nuevas con destino al Hospital.

Se acuerda autorizar al Sr. Presidente de la Junta de  
Patronato y Alcalde de Granollers D. Carlos Font Llobart  
para representar jurídicamente y accionar en nombre del

Hospital-Asilo de Granollers en todo lo referente a solicitar y obtener la declaración de exención del Impuesto sobre bienes de Personas Jurídicas, firmando toda clase de documentos y pudiendo delegar esta representación en quien le pareciere.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de que certifico.

M. Montaña Grijá